



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06879-R-17

Lima, 08 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09361-SG-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 06747-R-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 915-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 06747-R-17, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad, por no haberse consignado el rubro: "Pronunciamento de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario" y el rubro: "el Decano eleva los recursos al Rector"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 06747-R-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Felipe Antonio San Martín Howard, Rector (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

CRONOGRAMA DE PROMOCIÓN DOCENTE 2017

FECHAS	FASES
Lunes 6 de noviembre al viernes 10 de noviembre.	Convocatoria al Proceso de Promoción Docente.
Lunes 13 de noviembre al viernes 17 de noviembre.	Presentación de expediente para la Promoción Docente en la Unidad de Trámite Documentario, de cada facultad.
Lunes 20 de noviembre.	Decanato remite los expedientes para promoción a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
Martes 21 de noviembre al martes 28 de noviembre.	La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente recibe los expedientes y los evalúa.
Miércoles 29 de noviembre.	La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite al decano el informe con los resultados de la evaluación de expedientes.
Jueves 30 noviembre al lunes 04 de diciembre.	Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
Martes 5 de diciembre y miércoles 6 de diciembre.	Expedición de Resolución de Decanato y publicación de resultados.
Jueves 7 de diciembre al jueves 14 de diciembre.	Presentación de recurso impugnativo de apelación.
Viernes 15 de diciembre.	El Decano eleva los recursos de apelación al Rector.
Lunes 18 y martes 19 de diciembre.	Pronunciamiento de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario.
Miércoles 20 de diciembre.	Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.
Jueves 21 de diciembre.	Expedición de Resolución Rectoral y publicación de resultados.

